

ÚNASE A LA LUCHA POR SALARIOS JUSTOS, EMPLEOS DE CALIDAD Y CARRETERAS SEGURAS

¿TRABAJA COMO CAMIONERO O CAMIONERA?

- ¿Siente cansancio en la carretera?
- ¿Pasa la noche en la cabina del camión?
- ¿Conduce en condiciones peligrosas?

No tiene por qué ser así.

**LAS TARIFAS
DE SEGURIDAD
SALVAN VIDAS**

**UN AUMENTO SALARIAL DEL 10 % PUEDE
REDUCIR LOS ACCIDENTES HASTA EN UN 30 %**



PASE A LA ACCIÓN:

Consulte más información y póngase en contacto con un sindicato afiliado a la ITF que luche por unas tarifas de seguridad en su zona.

¿QUÉ SON LAS “TARIFAS DE SEGURIDAD”?

Las **TARIFAS DE SEGURIDAD** son normas de remuneración justa en el transporte por carretera que:

- permiten a los camioneros y las camioneras hacer pausas y respetar la normativa sobre tiempos de conducción y descanso;
- reducen el cansancio y los accidentes, aumentando así la seguridad de nuestras carreteras;
- son aplicables a todo el personal de conducción, independientemente de su nacionalidad o género, ya sea subcontratado o autónomo.

Los **SINDICATOS DE LA ITF** están logrando sistemas jurídicos y acuerdos de tarifas de seguridad que:

- incluyen a los sindicatos en el establecimiento y la aplicación de tarifas garantes de la seguridad;
- exigen su cumplimiento por parte de todos los actores del sector.

EMPLEOS DE CALIDAD = SEGURIDAD VIAL

La **ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT)** reconoce que es necesario proteger a los conductores y las conductoras para mantener la seguridad en nuestras carreteras.

Los Gobiernos y las empresas deben garantizar:

- remuneración justa (tarifas de seguridad);
- tiempo adecuado para descansar;
- contratos transparentes por escrito;
- seguridad social;
- áreas de descanso seguras con instalaciones de bienestar limpias;
- protección contra la violencia y el acoso;
- derechos sindicales.

LUCHAMOS PARA QUE ESTOS PRINCIPIOS DE LA OIT SE APLIQUEN A TRABAJADORES Y TRABAJADORAS COMO USTED.



**LAS TARIFAS
DE SEGURIDAD
SALVAN VIDAS**